



PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN DEL

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA MUJER Y LA IGUALDAD DE GÉNERO



Ministerio del Poder Popular para la
MUJER



DIRECTORIO

Nicolás Maduro Moros

Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

Delcy Eloína Rodríguez Gómez

Vicepresidenta Ejecutiva de la República Bolivariana de Venezuela

Héctor Vicente Rodríguez Castro

Vicepresidente Sectorial para el Área Social y Territorial

Yelitze de Jesús Santaella Hernández

Ministra del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género

Nancy Meleyda Ortuño Rojas

Viceministra de Igualdad de Género y No Discriminación

Maryury Bargiela Álvarez

Viceministra de Desarrollo Productivo de la Mujer

Nancy Coromoto García Castellano

Viceministra de Protección Social de los Derechos de las Mujeres

Maria Matilde Sousa Goncalves

Directora General de Despacho

Pragedes Del Valle Santaella Hernández

Directora General del Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER)

Luisa Fernanda Soto Rodríguez

Presidenta de la Fundación Escuela Feminista del Sur "Argelia Laya" (FEMSUR)

Alix Irunu Forero Madrid

Presidenta del Banco de Desarrollo de la Mujer (Banmujer)

Annie Shantall Vargas Pietri

Directora General de La Oficina General de Integración y Asuntos Internacionales

Karelis del Valle Serrano Hernández

Directora General de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación

Francis Coromoto Vielma Mendoza

Directora General de la Oficina de Coordinación Territorial

Escarli Carolina Beltrán Torres

Directora General de la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas

Lenin Roberto Romero Rosa

Director General de la Oficina de Sistemas Integrales de Información, Estadística sobre la Mujer y la Igualdad de Género

Dubraska Sujeith Freitas Lamas

Directora General de la Oficina de Gestión Comunicacional

Joel Enrique Orozco Piñango

Director General de la Oficina de Gestión Administrativa

Carmen Belinda Fernández Trejo

Directora General de la Oficina de Planificación y Presupuesto

Kelly Andreina Peña Petit

Directora General de la Oficina de Auditoría Interna

Mary Luz Núñez Saucedo

Directora General de la Oficina de Gestión Humana

Corina del Carmen Rojas Guariguata

Directora General de la Oficina de Atención Ciudadana

Magalys Adelcia Villalba Martínez

Consultora Jurídica

Mary Carmen Gascón

Directora Nacional de Parto Humanizado y Lactancia Materna

INTRODUCCIÓN

En el umbral vibrante de una nueva época para la Patria, sentimos en nuestros corazones la pulsión indetenible de la historia que convoca a todos y a todas a emprender la senda emancipadora de la igualdad real. Venezuela, tierra heredera de los sueños bolivarianos, llama a la acción colectiva y a la valentía, al compromiso irreversible con la justicia social y la transformación profunda de las relaciones de género, porque no puede haber Patria digna sin mujeres libres, sin diversidad honrada ni sin equidad conquistada en cada territorio, en cada aula, en cada hogar.

El Plan Estratégico del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género surge de las entrañas mismas de la historia nacional y latinoamericana. Somos, nosotras y nosotros, protagonistas de una Revolución que reconoce en la sociedad del cuidado —como nos llama a hacerlo también la Cepal— el horizonte ético y político que debe guiar el desarrollo de la nación, porque cuidar es resistir, cuidar es emancipar, cuidar es dignificar la vida misma. Asumimos, con honor y con fe, que el cuidado de las personas, de la tierra y de la memoria revolucionaria constituye la senda para poner a Venezuela a tono con las características de una nueva época, esa que nuestro presidente Nicolás Maduro Moros ha delineado bajo la estampa heroica del Plan de las 7 Transformaciones.

Sobre estos fundamentos edificamos este plan, sólido como las 28 leyes y los 19 instrumentos jurídicos forjados con el sudor y la inteligencia popular, encarnados en nuestra Constitución Bolivariana y en la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Sin embargo, ¿de qué valdría la letra si no se inscribe en la piel de los territorios?

¿Cómo avanzar si persiste la brecha entre los principios y la realidad sentida? Es aquí donde la escuela, la comunidad, la familia y los comités de mujeres se erigen como epicentro del desarrollo humano y social, como espacios donde germina la semilla de la transformación radical que exige la nueva época.

Nos corresponde —y lo afirmo convencida— hacer de cada consejo comunal, de cada comuna y de cada circuito comunal el lugar donde habite el alma venezolana. Ellos deben ser el refugio, el taller y la trinchera donde se conjugan la pedagogía liberadora y la fuerza organizativa popular. No nos detendremos ante los obstáculos heredados de estructuras patriarcales y de inequidades históricas; por el contrario, nos movilizamos con esperanza y decisión, sabiendo que la Revolución Bolivariana es, por naturaleza, feminista, porque no hay futuro sin el abrazo libertario de nuestras mujeres y sin el protagonismo de todos quienes luchan por la igualdad.

Este plan es mucho más que un conjunto de estrategias: es la arquitectura del porvenir, edificada sobre seis ejes estratégicos fundamentales —Rectoría Institucional; Protección y No Violencia; Empoderamiento y Autonomía Económica; Participación Política; Salud Integral; Geopolítica e Internacionalización— y sostenida, firme y luminosa, por nueve ejes transversales que nos orientan hacia el territorio, que garantizan la participación concreta y activa de las mujeres, que impulsan la descentralización y la contextualización efectiva de las políticas públicas en concordancia con nuestra diversidad cultural y geográfica.

No olvidamos —y lo proclamamos con lealtad— que nuestra responsabilidad ante la historia sobrepasa la frontera nacional

y se inscribe en el compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con la Conferencia Regional sobre la Mujer y con las causas emancipatorias del Sur Global. Todo esto es posible porque la escuela bolivariana, el espacio territorial de cuidado, la familia venezolana y la mujer organizada se reconocen y se activan como protagonistas irrenunciables de la transformación nacional.

El Observatorio de la Mujer y la Igualdad de Género, emblema de la institucionalización revolucionaria, nos permitirá mirar el territorio con ojos de evidencia y corazón de justicia, para nunca perder de vista a quienes necesitan protección, para no descansar hasta que cada política sea garantía y cada derecho se convierta en vivencia real. No hay reto que nos desanime, pues los datos, la memoria, la pasión y la comunidad organizada son nuestros recursos frente a las limitaciones heredadas; por ello, promovemos la transparencia, el monitoreo, la responsabilidad y la rendición de cuentas como signos vivos de la democracia participativa.

Convocados por la palabra del presidente Nicolás Maduro y animadas por la fuerza épica de las 7 Transformaciones, proclamamos hoy que Venezuela está lista para dar el salto histórico hacia la igualdad sustantiva de género. No es solo anhelo, es conquista, es camino abierto, es esfuerzo multiplicado que pone en su centro la per-

tenencia territorial, la memoria bolivariana y el protagonismo de la mujer venezolana.

Este plan que ahora presentamos es hoja de ruta, faro y bandera. Es el sueño realizado de todas las que antecedieron nuestra lucha y el porvenir magnífico que merecen quienes vendrán. Lo decimos con convicción profunda y con la pasión de la esperanza revolucionaria: la revolución será feminista o no será revolución. En cada rincón, en cada mirada de niña que se abre al mundo, estaremos construyendo la sociedad justa y afectuosa que hemos jurado entregar, piedra sobre piedra, palabra sobre palabra, abrazo sobre abrazo.

Permítasenos insistir: no hay futuro sin cuidado, no hay patria sin igualdad, no hay identidad sin memoria, no hay justicia sin acción colectiva. Nos toca a nosotras y nosotros ser el epicentro de la transformación. Así honraremos el legado de nuestras heroínas, de nuestras amigas y maestras, de nuestras madres y abuelas que resistieron, y así le recordaremos al mundo, unidos y unidas, que Venezuela es grande y que merece las páginas de la historia universal, de donde nadie la sacará.

Yelitze Santaella Hernández

Ministra del Poder Popular para la Mujer
y la Igualdad de Género

1

PRESENTACIÓN

Este plan estratégico tiene como objetivo clave crear una ruta teórica y una vía metodológica para la rectoría institucional que el Ministerio debe asumir en cuanto a coordinar políticas de igualdad de género, reducir la violencia histórica contra las mujeres (en sus diferentes manifestaciones) y aumentar la participación política de la mujer; todo ello sobre la base de la construcción de un país emancipado, de derecho y de justicia para todas las mujeres.

En definitiva, este plan posiciona al Ministerio como institución rectora en cuanto a la lucha por los derechos de la mujer y la igualdad de género con lo cual generar un impacto positivo y duradero en la sociedad venezolana.

2

DOCUMENTOS DE CONSULTA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (y su reforma parcial).
- Plan de la Patria 2019-2025
- Agenda Programática de las Mujeres y la Igualdad 2019-2025
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015)
- Ley del Sistema del Cuidado para la Vida.
- La sociedad del cuidado. Horizontes para una recuperación sostenible con igualdad de género (Documento preparado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en su carácter de Secretaría Técnica de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, para la XV reunión de dicha Conferencia, Buenos Aires, 7 a 11 de noviembre de 2022).

3

OBJETIVO GENERAL

Establecer una ruta de trabajo que fomente el desarrollo de una sociedad del cuidado en Venezuela, con prioridad en la igualdad de género, la territorialización y organización integral de las mujeres a través de políticas públicas coordinadas y protagónicas lideradas por el Ministerio en las que una vida libre de violencia, la autonomía económica, la participación política paritaria, la salud integral, el enfoque interseccional y sostenible sean sus pilares.

4.1. Análisis sociopolítico

El marco jurídico venezolano en materia de igualdad de género se sustenta en, al menos, 28 leyes con enfoque de género y 19 instrumentos específicos que protegen los derechos de las mujeres. Este marco está encabezados por la Constitución y la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. No obstante, persisten dificultades en la implementación efectiva de sus derechos. En cuanto a la participación política femenina, aunque las mujeres tienen un rol destacado en la organización comunitaria, su representación en los espacios institucionales sigue siendo limitada, lo que refleja la persistencia de una deuda histórica con la verdadera igualdad sustantiva.

En el plano socioeconómico, la pobreza continúa afectando más a las mujeres, especialmente a las jefas de hogar, quienes enfrentan precariedad laboral, inseguridad alimentaria y sobrecarga de trabajo no remunerado. A pesar de las políticas públicas existentes, estas condiciones se han agravado por las medidas coercitivas unilaterales. Aunque el Estado ha impulsado iniciativas de apoyo, resulta urgente fortalecer la protección social y garantizar la equidad en el acceso a recursos y oportunidades.

Desde la dimensión sociocultural, la violencia de género sigue manifestándose de forma transversal, alimentada por normas y actitudes arraigadas en la vida cotidiana e institucional. Pese a iniciativas que promueven la inclusión femenina en ciencia, tecnología y cultura, persisten brechas y estereotipos reforzados por los medios de comunicación. Por otra parte, la diversidad de las mujeres

venezolanas exige un enfoque interseccional que reconozca las múltiples variables de desigualdad y discriminación entrecruzadas.

Por todo ello, la construcción de una sociedad justa y libre de violencia requiere visibilizar el liderazgo femenino, consolidar logros y enfrentar las resistencias vigentes. Es imprescindible combatir la fragmentación de los movimientos sociales y la falta de acciones interinstitucionales coordinadas que impiden avanzar hacia una sociedad igualitaria. Fortalecer la rectoría institucional, garantizar la transversalización del enfoque de género y promover alianzas estratégicas serán pasos clave en este proceso transformador.

4.2. Análisis institucional

El Ministerio del Poder Popular para la Mujer e Igualdad de Género es la institución pública con atribuciones legales e institucionales para diseñar, coordinar y ejecutar políticas que combatan la discriminación y la violencia contra las mujeres. Además, le corresponde promover una cultura de igualdad de género en alianza con entes como el Instituto Nacional de la Mujer.

No obstante, aunque existen mecanismos interinstitucionales formalizados, estos requieren un fortalecimiento sustantivo que garantice respuestas integrales y evite duplicidades o ineficiencias. A ello se suma la necesidad de incrementar la participación de las organizaciones sociales en la elaboración y en el monitoreo de las políticas públicas. Si bien hay avances en los sistemas de evaluación, persisten re-

tos importantes en la generación de datos desagregados que permitan medir el impacto real de las intervenciones.

Por tanto, resulta urgente consolidar procesos continuos de formación del personal, actualizar herramientas metodológicas e institucionalizar la rectoría estatal del enfoque de género, asegurando su transversalización en todos los niveles del Estado. Esto exige también establecer alianzas estratégicas y mecanismos eficaces de rendición de cuentas para avanzar hacia una igualdad auténtica.

En consecuencia, el Ministerio debe mantener su compromiso con la garantía

de los derechos de las mujeres, en articulación con el aparato político, social y jurídico del país. En esta línea, la CEPAL, durante la «XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe» (Buenos Aires, 7-11 de noviembre de 2022), propuso acoger la «sociedad del cuidado» como un nuevo paradigma de desarrollo para abordar las desigualdades de género y promover la sostenibilidad en América Latina y el Caribe. Es un modelo de desarrollo que prioriza la sostenibilidad de la vida al colocar el cuidado de las personas y del medioambiente como centro de las preocupaciones, frente a un modelo extractivista insostenible.

En resumen, podríamos destacar algunos aspectos de lo hasta aquí señalado a través de esta matriz:

DIMENSIÓN	ASPECTOS LOGRADO	ASPECTOS PARA PROFUNDIZAR
<p>Política/ Jurídica</p> <p>4</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Marco legal robusto: 28 leyes que transversalizan el enfoque de género y 19 específicas para la atención y protección de los derechos de la mujer. La Constitución y la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género están a la cabeza de este grupo. ■ Agenda Programática de las Mujeres (Plan de la Patria 2025). ■ Gran Misión Venezuela Mujer como política de justicia social hacia los derechos de la mujer e igualdad de género. ■ Participación política decisiva en espacios políticos territoriales. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Insuficiente alcance de las políticas. ■ Persistencia de patrones patriarcales en estructuras de poder. ■ Falta de un sistema de estadísticas. ■ Mayor presencia masculina en cargos decisorios. ■ Elaboración de los reglamentos orgánicos de las leyes relacionadas con las mujeres (Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia). ■ El establecimiento de un robusto Sistema de Leyes de Cuidado para la Vida.

continúa en la siguiente página

DIMENSIÓN	ASPECTOS LOGRADO	ASPECTOS PARA PROFUNDIZAR
4 Socioeconómica	<ul style="list-style-type: none"> ■ Programas de empoderamiento económico (microcréditos, formación técnica), ■ Mejora parcial en acceso a servicios básicos. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Brechas de género en el empleo formal. ■ Disminución de la feminización de la pobreza. ■ Empoderamiento.
4 Cultural	<ul style="list-style-type: none"> ■ Campañas contra la violencia de género y en favor a su penalización. ■ Reconocimiento de la diversidad de las mujeres y los sectores donde se desenvuelve: científicas, campesinas, comuneras, transportistas entre otros. ■ Reconocimiento de la diversidad étnica, afrodescendientes y la sexo diversidad. ■ Incremento de participación en la ciencia y tecnología. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Erradicación de la violencia basada en género. ■ Fortalecimiento del sistema de justicia de género. ■ Lucha contra los estereotipos persistentes en medios de comunicación y en el imaginario social.

5 EJES TRANSVERSALES: ¡LA RED QUE LO UNE TODO!

Este plan se sustenta en ejes interrelacionados, los cuales se estructuran sobre estas orientaciones sustantivas:

- **Priorizar la territorialización:** las acciones deben reconocer las particularidades, necesidades, desafíos y potencialidades específicas de cada territorio en donde las mujeres y sus formas de organización, hacen vida comunitaria.
- **Vincularse con los ODS, en específico el número 5:** las prácticas se deben centrar en la transformación de las estructuras de relaciones de poder y lograr la visibilización del empoderamiento de la mujer, en todas sus diversidades.
- **Enfoque de derechos humanos:** todas las acciones deben estar basadas en el respeto y la garantía de los derechos humanos de las mujeres.

- **Enfoque interseccional:** se debe considerar y combatir las múltiples formas de discriminación que enfrentan las mujeres en función de su etnia, clase social, sexodiversidad, discapacidad, afrodescendencia, etc.

- **Participación y protagonismo de las mujeres:** se tiene que involucrar, activamente, a las mujeres y sus organizaciones, en todas las fases del plan estratégico.

- **Comunicación y sensibilización:** se desarrollan estrategias de comunicación efectivas para promover la igualdad de género y vencer los estereotipos y prejuicios.

- **Enfoque de una sociedad del cuidado:** hay que cuidar a la mujer, como sujeto social que sigue soportando la mayor

carga de las desigualdades, pero hay que hacerlo desde una perspectiva que también incluya cuidar a la familia, cuidar a la sociedad y cuidar al planeta.

■ **Alianzas estratégicas:** se valora el establecimiento de alianzas con otras instituciones gubernamentales, organizaciones sociales (movimientos, comunas, circuitos comunales, etc), sector privado y organizaciones internacionales (acuerdos binacionales, ALBA, CELAC, Cepal, Unesco, Bric, Países No Alineados, organizaciones y movimientos emancipatorios de otros países, etc.).

■ **Monitoreo y evaluación:** se asume, como prioridad, la producción de indicadores y mecanismos de seguimiento rigurosos, los cuales sirvan para la evaluación y medición del progreso y el impacto de las acciones implementadas.

5.1. Ejes Estratégicos y Líneas de Acción

A partir del análisis del contexto, se definen los siguientes ejes estratégicos y sus respectivas líneas de acción para su desarrollo:

5.1.1. Rectoría

Eje Estratégico 1: *¡Rectoría en acción!*

Rectoría del ministerio como institución encargada y responsable del cumplimiento de las políticas públicas con enfoque de género, y como el garante de los derechos de las mujeres, en consideración de estos aspectos como ejes transversales para su funcionalidad en todos los ámbitos y niveles territoriales.

Líneas de acción: *¿cómo se desarrollan?*

- Adecuando la estructura organizativa y funcional del Ministerio, dotándolo de talento humano, técnicos y financieros.

- Impulsando de la transversalización del enfoque de género en todas las políticas públicas y acciones del Estado venezolano.
- Fortaleciendo mecanismos interinstitucionales para la coordinación y articulación de políticas de igualdad de género a nivel nacional, regional y local.
- Creando y consolidando el Observatorio de Mujer y la Igualdad de Género y el Instituto Venezolano de Estudios para la Familia.
- Fortaleciendo la formación y sensibilización en género del personal de la administración pública, en todos sus niveles.
- Promocionando la participación activa de las organizaciones de las organizaciones feministas y de mujeres en la formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas.

5.1.2. Protección y no violencia

Eje Estratégico 2: *¡Ni una herida más!*

Prevención y erradicación de todas las formas de violencia de género.

Líneas de acción: *¿cómo se desarrollan?*

- Promocionando el marco legal y normativo para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de contra las mujeres
- Ampliando y fortaleciendo los servicios de atención integral a las mujeres víctimas de violencia (casas de abrigo, centros de atención psicológica y legal, líneas de ayuda).
- Diseñando e implementando campañas de sensibilización y prevención de la violencia de género, dirigidas

a la población en general y a grupos específicos (hombres, jóvenes, etc.).

- Promocionando buenas prácticas en los servicios de atención a la víctima en los entes receptores de denuncias.
- Impulsando la formación especializada de funcionarios/as del sistema de justicia, seguridad y salud en materia de violencia de género.
- Desarrollando programas de educación sobre nuevas masculinidades.

5.1.3. Empoderamiento y autonomía financiera

Eje Estratégico 3: ¡Autonomía transformadora!

Empoderamiento económico y autonomía de las mujeres.

Líneas de acción: ¿cómo se desarrollan?

- Fomentando el emprendimiento femenino a través de programas de capacitación, financiamiento y apoyo técnico.
- Asegurando el derecho de las mujeres a la propiedad, la tierra, el crédito y otros recursos productivos.
- Promocionando la participación de las mujeres en sectores económicos estratégicos y en la toma de decisiones económicas.
- Implementando programas y planes de apoyo a las mujeres en situación de vulnerabilidad económica.

5.1.4. Participación política

Eje Estratégico 4: ¡Política con nombre de mujer!

Participación sociopolítica y paritaria plenas de las mujeres. Líneas de acción: ¿cómo se desarrollan?

- Fortaleciendo la formación y el liderazgo político de las mujeres.
- Implementando campañas para la sensibilización sobre la importancia de la participación política de las mujeres.
- Apoyando las iniciativas de las organizaciones de mujeres para la promoción de sus derechos políticos.
- Garantizando la participación de las mujeres en la planificación y ejecución de políticas públicas a nivel local, regional y nacional.
- Promocionando la participación de las mujeres en los movimientos sociales, comunitarios, sectoriales y comunales.
- Promocionando la paridad de género en todos los espacios de representación política y toma de decisiones públicos.

5.1.5. Salud y atención integral

Eje Estratégico 5: ¡Cuerpos sanos y propios!

Promoción de la salud integral y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Líneas de acción: ¿cómo se desarrollan?

- Impulsando la transversalidad del enfoque de género en el Sistema de Salud.
- Fortaleciendo de los programas de salud sexual y salud reproductiva,
- Promoviendo la humanización del parto, la lactancia y la crianza amorosa.
- Encarando y evitando la violencia obstétrica.
- Promoviendo la prevención y el tratamiento de enfermedades prevalentes en las mujeres.

- Atendiendo las necesidades específicas de salud de las mujeres en su diversidad y neurodivergencia.

5.1.6. Geopolítica e internacionalización

Eje Estratégico 6: *¡Igualdad y unidad sin fronteras!*

Fortalecimiento de la rectoría del Ministerio en el ámbito internacional mediante propuestas y alianzas estratégicas con organismos multilaterales, así con movimientos emancipatorios de la región en lo concerniente a los derechos de la mujer.

Líneas de acción: *¿cómo se desarrollan?*

- Consolidando alianzas con organismos multilaterales en relación con la consolidación de los derechos de la mujer y la igualdad de género.
- Estableciendo acuerdos de cooperación con ALBA, CELAC, UNESCO, CEPAL, países BRIC, países del Sur, etc. Con ello se hace posible acceder a asistencia técnica, financiamiento y formación en políticas de género y cuidado, con prioridad en el fortalecimiento del Sistema Integral de Cuidados centrado en las mujeres.
- Colaborando con movimientos sociales emancipatorios de la mujer para intercambiar conocimientos y prácticas en cuanto a metodologías para la protección de la mujer a la violencia (en sus diferentes manifestaciones), la atención económica al cuidado y diseñar indicadores de impacto.
- Posicionamiento de Venezuela como referente en la sociedad del cuidado.
- Participando activamente en foros internacionales (ej. la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe), en los que visibilicen

los avances de las políticas públicas del gobierno en la construcción de una sociedad del cuidado centrada en las mujeres.

- Intercambio de buenas prácticas en políticas de cuidado.
- Creando una red de intercambio con países de ALBA y CELAC para compartir experiencias en economía del cuidado, prevención de la violencia y participación política de las mujeres. En tal caso, el contexto venezolano aporta sus experiencias y, a la vez, toma y adapta de las experiencias de otros países.
- Movilización de recursos internacionales para políticas de la mujer.
- Gestionando financiamiento de organismos como UNESCO y fondos de cooperación internacional, se fortalecen los vértices de la Gran Misión Venezuela Mujer en áreas de cuidado, digitalización inclusiva y salud integral.
- Promocionando una diplomacia feminista, de paz, para la igualdad y el cuidado.
- Desarrollando una diplomacia feminista y de paz, se integra la perspectiva de género en la política exterior venezolana, abogando por la sociedad del cuidado en foros multilaterales y acuerdos binacionales.
- Difundiendo los prejuicios y los impactos que, a la mujer, a la familia y a una sociedad de cuidado, acarrea la implementación (y la falta de acción multilateral contra ellas) de acciones de «guerra» como lo son las medidas coercitivas unilaterales.
- Creación y desarrollo de la Escuela Internacional de Liderazgo de la Mujer «Nora Castañeda».



COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

Ejes Interrelacionados

Eje 1: ¡Rectoría en acción!

Eje 2: ¡Ni una herida más!

Eje 3: ¡Autonomía Transformadora!

Eje 4: ¡Política con nombre de mujer!

Eje 5: ¡Cuerpos sanos y propios!

Eje 6: ¡Igualdad sin fronteras!

Conecta con todos los ejes

Eje 3: ¡Autonomía Transformadora!
Eje 4: ¡Política con nombre de mujer!
Eje 5: ¡Cuerpos sanos y propios!

Se relaciona con

Eje 2: ¡Ni una herida más!

Se relaciona con

Eje 2: ¡Ni una herida más!
Eje 6: ¡Igualdad sin fronteras!

Se relaciona con

Eje 2: ¡Ni una herida más!

Se relaciona con

Eje 4: ¡Política con nombre de mujer!

Se relaciona con

7 COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

- Desarrollo de una estrategia de comunicación para difundir el plan estratégico a todos los actores relevantes y a la sociedad en general.
- Promoción de la transparencia y la rendición de cuentas en la implementación del plan.



8

IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Plan de Implementación: definición de las acciones específicas, los responsables, los plazos y los recursos necesarios para cada línea de acción.
- Mecanismos de seguimiento: establecimiento de los indicadores de gestión y de impacto para monitorear el avance en el logro de los objetivos. Realizar informes periódicos de seguimiento.
- Evaluación: realización de evaluaciones periódicas del plan estratégico para identificar logros, desafíos y lecciones aprendidas y gestionar los ajustes requeridos, según las circunstancias.

| 13



Cruce con las 7T	Línea de acción	Tareas por realizar	Temporalidad	Responsable involucrado	Indicadores de rendimiento	Correlación con Metas ODS
Transformación Política	Adecuando la estructura organizativa y funcional del Ministerio	<ul style="list-style-type: none"> Realización de auditoría e identificar las áreas de mejora y optimización de flujos de trabajo. Diseño e implementación de un nuevo mapa organizativo y estructural que promueva la eficiencia de la gestión. 		La Dirección General del Despacho, la Consultoría Jurídica, la Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Gestión Humana.	<ul style="list-style-type: none"> Mapa organizativo y estructural del Ministerio. 	<p>5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de decisión en la vida política, económica y pública.</p>
	Impulsando la transversalización del enfoque de género	<ul style="list-style-type: none"> Identificación del número de políticas públicas con enfoque de género. Validación de su aplicabilidad en el territorio. 		La Dirección General del Despacho, la Consultoría Jurídica.	<ul style="list-style-type: none"> Número de políticas públicas nacionales con enfoque de género incorporado. 	
	Fortaleciendo mecanismos interinstitucionales	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de instituciones clave y establecer mesas de trabajo para la firma de acuerdos interinstitucionales enfocados en políticas de género. Realización de seguimiento periódico a los acuerdos firmados para asegurar su operatividad. 		La Dirección General del Despacho, la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, la Consultoría Jurídica.	<ul style="list-style-type: none"> Número de acuerdos interinstitucionales firmados para políticas de género. 	
	Creando y consolidando el Observatorio de la Mujer y la Igualdad de Género y del Instituto Venezolano de Estudios para la Familia	<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de un cronograma para la producción de al menos dos informes anuales por parte de ambas entidades. 		La Dirección General del Despacho, la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, la Consultoría Jurídica, la Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Gestión Humana.	<ul style="list-style-type: none"> Operatividad del Observatorio y del Instituto. Cantidad de investigaciones e informes realizados. 	

continúa en la siguiente página

Transformación Territorial: Territorialización de la Gran Misión Venezuela Mujer	Fortaleciendo la formación en género del personal público	<ul style="list-style-type: none"> ■ Diseño e implementación de un programa de capacitación en género dirigido al personal público (FEMSUR) Mantener un registro detallado de las capacitaciones. 	La Dirección General de Participación Popular para la Igualdad de Género y No Discriminación y la Dirección General de Formación e Investigación para la Igualdad de Género y No Discriminación, FEMSUR	<ul style="list-style-type: none"> ■ Porcentaje de funcionarios públicos capacitados en género. 	
	Promocionando de la organización de los movimientos feministas	<p>Creación de los comités de mujeres en cada consejo comunal y comunal. Articulación de acciones con otros actores territoriales en atención a los 7 vértices</p> <p>Organización de foros y encuentros periódicos con movimientos y organizaciones feministas que permitan realizar consultas en diferentes temas</p>	La Dirección General del Despacho, la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, la Consultoría Jurídica, la Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Gestión Humana, secretarías de los 7 Vértices de la Gran Misión Venezuela Mujer	Cantidad de comités de mujeres creados	<p>5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de decisión en la vida política, económica y pública.</p>
			La Dirección General de Participación Popular para la Igualdad de Género y No Discriminación y la Dirección General de Formación e Investigación para la Igualdad de Género y No Discriminación, FEMSUR, secretarías de los 7 Vértices de la Gran Misión Venezuela Mujer	<ul style="list-style-type: none"> ■ Número de organizaciones feministas involucradas en formulación de políticas 	

Cruce con las 7T	Línea de acción	Tareas por realizar	Temporalidad	Responsable involucrado	Indicadores de rendimiento	Correlación con Metas ODS
Transformación Ética: Cultura de Igualdad y No Violencia	Promocionando el marco legal contra la violencia	Revisión de la legislación existente e identificar la necesidad de actualizar o crear normativas contra la violencia de género. Creación, actualización y publicación de las normativas		La Dirección General de Transformación de Relaciones Sociales de Género y la Dirección General de Protección a la Integridad de la Mujer	<ul style="list-style-type: none"> ■ Número de normativas actualizadas o creadas contra la violencia de género 	5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
	Ampliando los servicios de atención integral	Implementación de un sistema de registro y seguimiento de las mujeres atendidas. Auditorias a casas de abrigo y centros de atención a nivel nacional para identificar su funcionamiento y alcance		La Dirección General de Transformación de Relaciones Sociales de Género y la Dirección General de Protección a la Integridad de la Mujer	<ul style="list-style-type: none"> ■ Número de mujeres atendidas en casas de abrigo y centros de atención 	
	Diseñando campañas de sensibilización	<ul style="list-style-type: none"> ■ Desarrollo de campañas de sensibilización masivas contra la violencia de género, utilizando diversos medios de comunicación. ■ Realización de encuestas para medir el alcance y el impacto de las campañas. 		La Dirección General de Transformación de Relaciones Sociales de Género y la Dirección General de Protección a la Integridad de la Mujer.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Alcance de campañas contra la violencia de género. 	
	Tutelando buenas prácticas en atención a víctimas	<ul style="list-style-type: none"> ■ Evaluación de los protocolos de atención de los entes receptores. ■ Diseño de una capacitación en métodos en la aplicación de buenas prácticas. 		La Dirección General de Transformación de Relaciones Sociales de Género y la Dirección General de Protección a la Integridad de la Mujer.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Porcentaje de entes receptores aplicando buenas prácticas. 	

continúa en la siguiente página

Transformación Ética: Cultura de Igualdad y No Violencia	<p>Acelerando la formación de funcionarios</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Diseño e implementar programas de capacitación especializada en violencia de género para funcionarios en el sistema judicial y de salud. ■ Mantenimiento de un registro de los funcionarios capacitados. 	<p>La Dirección General de Participación Popular para la Igualdad de Género y No Discriminación y la Dirección General de Formación e Investigación para la Igualdad de Género y No Discriminación, FEMSUR, secretarías de los 7 Vértices de la Gran Misión Venezuela Mujer</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Número de funcionarios capacitados en violencia de género 	<p>5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p>
	<p>Generando programas de formación en nuevas masculinidades</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Creación y difusión de programas que promuevan nuevas masculinidades. ■ Establecimiento de espacios de diálogo y reflexión para los participantes. 	<p>La Dirección General de Participación Popular para la Igualdad de Género y No Discriminación y la Dirección General de Formación e Investigación para la Igualdad de Género y No Discriminación, FEMSUR, secretarías de los 7 Vértices de la Gran Misión Venezuela Mujer</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Número de hombres participando en programas de nuevas masculinidades. 	





PLAN OPERATIVO

Eje 3 ¡Autonomía transformadora!

Cruce con las 7T	Línea de acción	Tareas por realizar	Temporalidad	Responsable involucrado	Indicadores de rendimiento	Correlación con Metas ODS
Transformación Económica: Autonomía Financiera y Soberanía Productiva	Fomentar el emprendimiento femenino	Diseñar e implementar programas de capacitación y financiamiento dirigidos a mujeres emprendedoras. Establecimiento de alianzas con instituciones financieras para facilitar el acceso a créditos.		La Dirección General de Participación Popular para la Igualdad de Género y No Discriminación y la Dirección General de Formación e Investigación para la Igualdad de Género y No Discriminación, FEMSUR, Banco de Desarrollo de la Mujer	Número de mujeres beneficiadas por programas de capacitación y financiamiento	meta 5.4: Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas nacionales de apoyo, conforme a las normas nacionales. 5.a: Empezar reformas para otorgar a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
	Asegurar el derecho a la propiedad y recursos.	Implementación de programas que faciliten el acceso de las mujeres a la propiedad, tierra o crédito. Realizar jornadas de titulación de tierras y sensibilización sobre los derechos de propiedad.		Direcciones Generales de Promoción y Desarrollo Productivo de la Mujer y la de Estudios de Modelos Productivos.	Porcentaje de mujeres con acceso a propiedad, tierra o crédito.	
	Promocionando la participación en sectores estratégicos.	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de programas de formación y apoyo para que mujeres se incorporen en sectores económicos estratégicos. Creación de redes de mujeres profesionales en dichos sectores. 		Direcciones Generales de Promoción y Desarrollo Productivo de la Mujer y la de Estudios de Modelos Productivos. Dirección General de Formación e Investigación para la Igualdad de Género y No Discriminación.	<ul style="list-style-type: none"> Número de mujeres en sectores económicos estratégicos. 	
	Implementando programas para mujeres vulnerables.	<ul style="list-style-type: none"> Diseño y ejecución de programas sociales y de apoyo específicos para mujeres en situación de vulnerabilidad anualmente. Establecimiento de alianzas con organizaciones y movimientos sociales para ampliar la cobertura de los programas. 		Direcciones Generales de Promoción y Desarrollo Productivo de la Mujer y la de Estudios de Modelos Productivos.	<ul style="list-style-type: none"> Número de mujeres en situación de vulnerabilidad apoyadas. 	



PLAN OPERATIVO

Eje 4 ¡Política con nombre de mujer!

Cruce con las 7T	Línea de acción	Tareas por realizar	Temporalidad	Responsable involucrado	Indicadores de rendimiento	Correlación con Metas ODS
Transformación política: Fortaleciendo la formación en liderazgo político	Fortaleciendo la formación en liderazgo político.	<ul style="list-style-type: none"> Creación e implementación de programas de capacitación en liderazgo político dirigidos a mujeres. Promoción de la participación de las mujeres capacitadas en espacios de toma de decisiones. 		Dirección General de Formación e Investigación para la Igualdad de Género y No Discriminación.	<ul style="list-style-type: none"> Número de mujeres capacitadas en liderazgo político. 	meta 5.5: Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de decisión en la vida política, económica y pública.
	Proyectando campañas de sensibilización.	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de campañas de sensibilización sobre la importancia de la participación política femenina. Utilización de diversos medios y plataformas para difundir los mensajes. 		La Dirección General de Participación Popular para la Igualdad de Género y No Discriminación y la Dirección General de Formación e Investigación para la Igualdad de Género y No Discriminación.	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de población sensibilizada sobre participación política femenina. 	
	Apoyando iniciativas de organizaciones de mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento un fondo de apoyo para financiar iniciativas de organizaciones de mujeres anualmente. Desarrollo de un acompañamiento técnico y logístico a los proyectos financiados. 		La Dirección General de Participación Popular para la Igualdad de Género y No Discriminación y la Dirección General de Formación e Investigación para la Igualdad de Género y No Discriminación.	<ul style="list-style-type: none"> Número de iniciativas apoyadas 	
	Garantizando la participación en políticas públicas.	<ul style="list-style-type: none"> Realización de seguimiento a la inclusión de la perspectiva de género en las políticas formuladas. 		La Dirección General de Participación Popular para la Igualdad de Género y No Discriminación y la Dirección General de Formación e Investigación para la Igualdad de Género y No Discriminación	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de políticas públicas con participación femenina. 	
	Promocionando la participación en movimientos sociales	<ul style="list-style-type: none"> Fomento de la participación activa de mujeres en movimientos sociales Apoyo a la creación y el fortalecimiento de redes de mujeres en movimientos sociales. 		La Dirección General de Participación Popular para la Igualdad de Género y No Discriminación y la Dirección General de Formación e Investigación para la Igualdad de Género y No Discriminación	<ul style="list-style-type: none"> Número de mujeres en movimientos sociales. 	

continúa en la siguiente página

Cruce con las 7T	Línea de acción	Tareas por realizar	Tempo-ralidad	Responsable involucrado	Indicadores de rendimiento	Correlación con Metas ODS
Transformación política: Fortaleciendo la formación en liderazgo político	Promocionando la paridad de género	<ul style="list-style-type: none"> Realización de un análisis de los cargos públicos para identificar las brechas de género y promover la paridad en el 40 % de los cargos de decisión. 		La Dirección General de Participación Popular para la Igualdad de Género y No Discriminación y la Dirección General de Formación e Investigación para la Igualdad de Género y No Discriminación	<ul style="list-style-type: none"> Cantidad de cargos públicos con paridad de género. Informe de porcentaje de disparidad. 	
Transformación Ecológica: Mujeres Guardianas de la Pachamama	Conformando movimientos eco feministas	<ul style="list-style-type: none"> Diseño de programas de capacitación sobre la soberanía alimentaria. 		Dirección General de Formación e Investigación para la Igualdad de Género y No Discriminación.	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de cargos de decisión con paridad. 	





PLAN OPERATIVO

Eje 5 ¡Cuerpos sanos y propios!

Cruce con las 7T	Línea de acción	Tareas por realizar	Temporalidad	Responsable involucrado	Indicadores de rendimiento	Correlación con Metas ODS
Transformación Social: Protección Integral y Bienestar.	Impulsando el enfoque de género en el sistema de salud	<ul style="list-style-type: none"> Realización de evaluaciones de los servicios de salud para asegurar la incorporación del enfoque de género. Capacitación al personal de salud en la atención con perspectiva de género. 		La Dirección General de Transformación de Relaciones Sociales de Género y la Dirección General de Protección a la Integridad de la Mujer.	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de servicios de salud con enfoque de género. 	meta 5.6 : Asegurar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.
	Desarrollando y ampliando programas de salud sexual y reproductiva	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación de la cobertura y calidad de los programas de salud sexual y reproductiva para atender a mujeres anualmente. Dotación de mecanismos de acceso a métodos anticonceptivos y servicios de planificación familiar. 		La Dirección General de Transformación de Relaciones Sociales de Género y la Dirección General de Protección a la Integridad de la Mujer.	<ul style="list-style-type: none"> Número de mujeres atendidas en programas de salud reproductiva. 	
	Promoviendo la humanización del parto.	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de protocolos de parto humanizado en el 80% de los hospitales y centros de salud. 		La Dirección General de Transformación de Relaciones Sociales de Género y la Dirección General de Protección a la Integridad de la Mujer, Parto Humanizado.	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de partos con protocolos humanizados. 	

continúa en la siguiente página

Cruce con las 7T	Línea de acción	Tareas por realizar	Temporalidad	Responsable involucrado	Indicadores de rendimiento	Correlación con Metas ODS
Transformación Social: Protección Integral y Bienestar.	Previendo la violencia obstétrica	<ul style="list-style-type: none"> ■ Capacitación al personal médico en prácticas de parto respetuosas. ■ Establecimiento de un sistema de registro y resolución del 90 % de las denuncias de violencia obstétrica. 		La Dirección General de Transformación de Relaciones Sociales de Género y la Dirección General de Protección a la Integridad de la Mujer.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Número de denuncias de violencia obstétrica resueltas. 	meta 5.6 : Asegurar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.
	Promoviendo la prevención de enfermedades	<ul style="list-style-type: none"> ■ Implementación de programas de detección temprana de enfermedades prevalentes en mujeres, buscando un aumento del 20 % en la detección. 		La Dirección General de Transformación de Relaciones Sociales de Género y la Dirección General de Protección a la Integridad de la Mujer.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Tasa de detección temprana de enfermedades prevalentes en mujeres. 	
	Atendiendo necesidades específicas de salud	<ul style="list-style-type: none"> ■ Realización de jornadas de despistaje y prevención en comunidades. ■ Diseño e implementación de programas de atención específica para mujeres con neurodivergencias. ■ Capacitación al personal de salud en la atención inclusiva y diferenciada. 		La Dirección General de Transformación de Relaciones Sociales de Género y la Dirección General de Protección a la Integridad de la Mujer.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Número de mujeres diversas atendidas. 	





PLAN OPERATIVO

Eje 6 ¡Igualdad sin fronteras!

Cruce con las 7T	Línea de acción	Tareas por realizar	Temporalidad	Responsable involucrado	Indicadores de rendimiento	Correlación con Metas ODS
Transformación Internacional: Diplomacia Feminista y Solidaria	Consolidando las alianzas con organismos multilaterales	Establecimiento de una estrategia para la firma de nuevos acuerdos de cooperación con organismos multilaterales. Participación en reuniones y foros internacionales.		La Dirección General del Despacho y la Oficina de Integración y Asuntos Internacionales.	■ Número de acuerdos de cooperación firmados.	Meta 5.c: Aprobar y fortalecer políticas sólidas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.
	Colaborando con movimientos emancipatorios	<ul style="list-style-type: none"> ■ Organización de intercambios y encuentros con movimientos sociales de carácter emancipatorio a nivel internacional. ■ Promoción de intercambios de experiencias y buenas prácticas. 		La Dirección General del Despacho y la Oficina de Integración y Asuntos Internacionales	■ Número de intercambios con movimientos sociales	
	Posicionando a Venezuela como referente en la defensa de los derechos de la mujer	<ul style="list-style-type: none"> ■ Participación en foros internacionales relevantes para posicionar a Venezuela como referente en igualdad de género. ■ Difusión de los logros y avances del país en materia de género. 		La Dirección General del Despacho y la Oficina de Integración y Asuntos Internacionales	■ Número de participaciones en foros internacionales.	
	Intercambiando buenas prácticas con otros países	<ul style="list-style-type: none"> ■ Identificación y difusión de buenas prácticas internacionales en materia de igualdad de género. 		La Dirección General del Despacho y la Oficina de Integración y Asuntos Internacionales	■ Número de prácticas internacionales adaptadas	

continúa en la siguiente página



PLAN OPERATIVO

Eje 6 ¡Igualdad sin fronteras!

Cruce con las 7T	Línea de acción	Tareas por realizar	Temporalidad	Responsable involucrado	Indicadores de rendimiento	Correlación con Metas ODS
Transformación Internacional: Diplomacia Feminista y Solidaria	Gestionando la movilización de recursos internacionales	<ul style="list-style-type: none"> ■ Implementación de proyectos piloto basados en las prácticas adaptadas. ■ Presentación de proyectos a organismos y fondos internacionales. 		La Dirección General del Despacho y la Oficina de Integración y Asuntos Internacionales	<ul style="list-style-type: none"> ■ Monto de financiamiento internacional obtenido 	Meta 5.c: Aprobar y fortalecer políticas sólidas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.
	Promocionando la diplomacia feminista y de paz	<ul style="list-style-type: none"> ■ Proposición de distintas resoluciones en foros multilaterales relacionados con la diplomacia feminista y la paz. ■ Participación en delegaciones y reuniones de alto nivel. 		La Dirección General del Despacho y la Oficina de Integración y Asuntos Internacionales.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Número de resoluciones propuestas en foros multilaterales. 	
	Difundiendo el impacto negativo de las medidas coercitivas	<ul style="list-style-type: none"> ■ Desarrollo de campañas internacionales para difundir el impacto de las medidas coercitivas unilaterales, buscando un alcance de 500 000 personas por campaña. 		La Dirección General del Despacho y la Oficina de Integración y Asuntos Internacionales.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Número de campañas internacionales sobre medidas coercitivas. 	
	Creando la Escuela Internacional de Liderazgo de la Mujer «Nora Castañeda»	<ul style="list-style-type: none"> ■ Asignación de recursos y personal para funcionamiento y operatividad de la Escuela. ■ Diseño del plan de estudios y programas de capacitación en liderazgo femenino. 		La Dirección General del Despacho y la Oficina de Integración y Asuntos Internacionales.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Porcentaje de operatividad de la Escuela «Nora Castañeda». ■ Producción académica generada. 	









Ministerio del Poder Popular para la

MUJER